



PERMISO DE EDIFICACION N° 1116 FECHA 29/10/2014

CARPETA N° 404/2007

PERMISO ANTERIOR : 612/2007

INFORMACIONES PREVIAS : 1784 DEL 18-06-13

TIPO DE OBRA: [] OBRA MENOR, [] OBRA NUEVA, [X] CAMBIO DESTINO, [] ALTERACION, [] AMPLIACION, [] MODIFICACION PROYECTO. AVANCE OBRA: [] SIN INICIAR, [] INICIADA, [] TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 1510-21

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 259,69 m2 100%

Calle/Camino SANTA TERESA N° 0808 Superficie Primer Piso 122,18 m2 47%

Urbana [X] Rural []

Propietario: MARCO ANTONIO TALADRIZ TOPP RUT: Domicilio en: SANTA TERESA N° 0808 Representante Legal: RUT: Domicilio en:

II.- PROFESIONALES

Nombres y Apellidos Ciudad

Arquitecto: CRISTIAN MARTINEZ CABRERA Ciudad: TEMUCO Constructor: Calculista: Supervisor: Revisor Independiente (ARQUITECTO): Revisor Independiente (CALCULISTA):

III.- ACOGIDO LEY NINGUNA

IV.- DESTINO

CLASE SUPERFICIE

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

0,00 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA

0,00 m2 PISOS 1

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM. 4. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 5. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 6. Cuenta con Permiso N° 612 de fecha 05/09/2007 y Recepcion N° 382 de fecha 10/10/2007 Por una superficie de 128,28 m2. 7. Aprueba Permiso y Recepcion por Cambio de Destino de RESTAURANTE / LOCAL COMERCIAL a DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS / LOCAL COMERCIAL, por 82,58 m2 en un piso, no aumentando la superficie aprobada. 8. Archivado en carpeta N° 404/2007 - SEO 9006.

CAROLINA CONTRERAS LEA Arquitecto

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DIRECTOR MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REVISOR